

**DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO PRIMERO DE ENERO DEL 2026 AL TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2026, EN LA ALCALDÍA TLALPAN, EN LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS LABORALES LOS OBJETIVOS Y METAS INSTITUCIONALES SON: DEFENSA LEGAL PARA DAR CERTEZA Y SEGURIDAD JURÍDICA SOBRE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, EMITIDOS EN MATERIA LABORAL.**

NO ES POSIBLE PROPORCIONAR ALGÚN VÍNCULO ELECTRÓNICO O PÁGINA DE CONSULTA, EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN JUICIO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN LITIGIO, CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 183 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.